I N F O R M E D E C O M I S A R I O

Guayaquil, Marzo 10 de 1992

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AZECETA S. A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

He procedido a examinar el Balance General de AZECETA S.A., (Una Compañía Anónima Ecuatoriana), al 31 de diciembre de 1991 y los correspondientes Estados de: Pérdidas y Ganancias, Cambios en la Posición Financiera y de Utilidades Retenidas, por el año terminado en esa fecha . El examen fué practicado de acuerdo con normas de interventoría general de cuentas, y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos que consideré necesarios de acuerdo con las circunstrancias.

Los Estados Financieros objeto del presente examen, han sido preparados y están presentados de acuerdo con normas y prácticas contables de general aceptación y las dictadas por la Superintendencia de Compañías.

Verifiqué el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas, registros de acciones y de accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Los procedimientos operativos y de control interno, están diseñados de acuerdo a las necesidades de la Compañía y cumplen adecuadamente su objetivo.

Durante el ejercicio económico del año 1991, la Compañía obtuvo una Utilidad neta de S/ 67.162,oo. Además, cabe anotar que el examen pudo ser realizado oportunamente gracias a la colaboración prestada por la Gerencia General.

En mi opinión, los referidos Estados Financieros, presentan razonablemente la situación financiera de AZECETA S.A., al 31 de diciembre de 1991, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas y prácticas vigentes y las establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, aplicadas uniformemente en relación al año anterior.

Atentemente,

CPA. FERNANDO NUÑEZ PADILLA
Comisario